

boletín de actualidad preventiva andaluza

14 de febrero 2011



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- Sumario
- Portada
- Agenda
- Noticias
- Consejos Preventivos
- Preguntas con respuestas
- Normativa

Sumario

- ❖ RECIO DESTACA LA ACTUACIÓN CONJUNTA ENTRE LA JUNTA Y EL GOBIERNO EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO
- ❖ TALLER PRÁCTICO. PREVENCIÓN DEL ESTRÉS: INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y SOBRE LA ORGANIZACIÓN
- ❖ JORNADA TÉCNICA. PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD CON RESPECTO A LOS FACTORES DE RIESGO DE HIGIENE INDUSTRIAL
- ❖ TALLER PRÁCTICO DE EVALUACIÓN DEL RUIDO
- ❖ PREVEBÚS DEL INMIGRANTE
- ❖ PREVEBÚS JOVEN
- ❖ PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA
- ❖ PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011
- ❖ AULA MÓVIL. CCOO-A
- ❖ UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CURSOS DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN HIGIENE INDUSTRIAL Y EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA A LA PREVENCIÓN
- ❖ SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTROS DOCENTES
- ❖ JORNADA LOS TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS (TME): ESTRATEGIAS PARA UNA PREVENCIÓN EFICAZ 2ª JORNADA TÉCNICA SOBRE SEGURIDAD EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
- ❖ 2ª JORNADA TÉCNICA SOBRE SEGURIDAD EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
- ❖ FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL DIC.-FEBRERO
- ❖ II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
- ❖ IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO
- ❖ JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA
- ❖ II CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL

- ❖ **EL PREVEBÚS DEL INMIGRANTE DIFUNDE LA CULTURA PREVENTIVA EN VÍCAR**
- ❖ **LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EGMASA INAUGURARON EL I CURSO COORGANIZADO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS**
- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2011 (PRIMER SEMESTRE)**
- ❖ **TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS (TME). ASPETOS BÁSICOS**
- ❖ **¿COMO PUEDO CALCULAR LA CANTIDAD DE PÚBLICO QUE CABE EN UNA SALA DE REUNIONES PARA DETERMINAR LA EVACUACIÓN DE LOS ALLÍ PRESENTES EN CASO DE EMERGENCIA?**
- ❖ **ORDEN TIN/41/2011, DE 18 DE ENERO, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CONTENIDAS EN LA LEY 39/2010, DE 22 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011.**

Portada

RECIO DESTACA LA ACTUACIÓN CONJUNTA ENTRE LA JUNTA Y EL GOBIERNO EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO

El consejero de Empleo valora positivamente el incremento de un 5% sobre el objetivo marcado y la conversión de 10.000 contratos en indefinidos

El consejero de Empleo, Manuel Recio, ha valorado hoy positivamente la actuación conjunta desarrollada por la Inspección de Trabajo en coordinación con la Junta de Andalucía, que ha aumentado en un 5% sus objetivos marcados y que ha propiciado que durante el pasado año se convirtieran en indefinidos 10.166 contratos y aflorasen 14.238 trabajadores de los que no se había comunicado su alta a la Seguridad Social.

Durante su intervención en la Comisión de Empleo del Parlamento andaluz, Manuel Recio ha informado de los resultados del Plan de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía 2010, actuación que ha puesto como ejemplo de coordinación entre administraciones y de la propia Concertación Social, ya que los agentes sociales también contribuyen con sus propuestas a la hora de fijar los objetivos anuales.

El consejero de Empleo ha subrayado el relevante papel que juega la Inspección de Trabajo a la hora de contribuir a la mejora del empleo, tanto en su lucha contra la economía irregular como en su labor para garantizar un empleo "digno y de calidad en los ámbitos de la salud laboral, la estabilidad en el empleo o la igualdad entre hombres y mujeres".

Recio ha detallado que el grado de cumplimiento de la actividad planificada en todo el plan 2010 alcanzó el 105%, ya que se han realizado 106.232 actuaciones por parte de los inspectores, 5.664 más de las previstas.

El plan ha efectuado en 2010 el mayor esfuerzo cuantitativo en el eje de Seguridad Social, en el que se han llevado a cabo 22.411 actuaciones, centradas sobre todo en el fraude en la cotización, mientras que en el apartado dedicado a erradicar la economía irregular la labor de la Inspección hizo aflorar 14.238 altas a la Seguridad Social.

En el eje de prevención, se han llevado a cabo un total de 22.420 actuaciones de las que se ha obtenido como resultado que la Inspección de Trabajo ha realizado 22.393 requerimientos, con un total de 2.975 infracciones y una propuesta de sanción de 9 millones de euros.

Por último, el bloque referente a empleo y relaciones laborales ha contado con 14.005 actuaciones, entre las que destacan el control del fraude a la contratación así como el del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tanto en el acceso al empleo como en el ámbito funcional y salarial. En este apartado, se han revisado 53.319 contratos de los que se han transformado en indefinidos un total de 10.106.

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

TALLER PRÁCTICO. PREVENCIÓN DEL ESTRÉS: INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y SOBRE LA ORGANIZACIÓN

El objetivo es mostrar que no estamos indefensos ante los síntomas físicos, emocionales, cognitivos y conductuales del estrés. Se trata de entender que incluso ciertos niveles pueden llegar a ser incluso positivos. También, adquirir herramientas que nos permitan manejar las situaciones y estímulos estresantes, así como reducir los efectos que éstos nos provocan.

Partimos de una propuesta ambiciosa: promover un estilo más saludable y gratificante y eliminar los síntomas físicos fruto de un inadecuado manejo de la ansiedad, con la consecuente mejora de nuestra calidad de vida
Salón de Actos de la Cámara de Comercio. C/ Zoología nº 12, 2ª planta. Vivero de Empresas de Torneo Parque Empresarial. 16 de febrero. Sevilla

JORNADA TÉCNICA. PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD CON RESPECTO A LOS FACTORES DE RIESGO DE HIGIENE INDUSTRIAL

Esta jornada técnica se configura al objeto de analizar los factores de Higiene Industrial con respecto a su incidencia en las trabajadoras durante el embarazo, parto reciente y lactancia natural. Así mismo, se procederá a revisar el marco normativo y las guías técnicas disponibles sobre esta materia, planteando un enfoque unificado para la evaluación y control de las condiciones de riesgo, desde el punto de vista técnico.

También se procederá a presentar el Manual sobre: "Protección de la Maternidad con respecto a los Factores de Riesgo de Higiene Industrial" elaborada al respecto.
CPRL de Córdoba. Av de Chinales, parc 26 (P.I. Chinales). 22 de febrero. Córdoba

TALLER PRÁCTICO DE EVALUACIÓN DEL RUIDO

En este taller tiene como objetivo la formación práctica para técnicos de Prevención sobre la evaluación del ruido en los puestos de trabajo, en aplicación del R.D.286/2006, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

El taller de realizará en dos días, en horario de mañana, de 9:00 a 14:00 horas.

Entre las 11:00 y las 11:30 habrá un descanso

CPRL de Sevilla. C/ Carabela La Niña nº 2. 21 y 22 de Febrero. Sevilla

PREVEBÚS DEL INMIGRANTE

Este programa aparece recogido en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo nº 3, consistente en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés", está directamente relacionado con el desarrollo de actuaciones formativas mediante el Programa Prevebús del Inmigrante.

El objetivo principal del proyecto es fomentar la cultura preventiva y favorecer la integración en materia de prevención de riesgos laborales de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza, asegurando de esta forma el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, entre los que se cuenta la información y formación en prevención de riesgos laborales

Rutas y localidades confirmadas:

PROVINCIA	LOCALIDAD	FECHAS
ALMERÍA	PUEBLA DE VÍCAR	7 A 11 DE FEBRERO
JAÉN	ÚBEDA	14 A 17 DE FEBRERO
ALMERÍA	LAS GANGOSAS Y LAS CABAÑUELAS	14 A 18 DE FEBRERO
JAÉN	VILLACARRILLO	18 A 22 DE FEBRERO

PREVEBÚS JOVEN

La formación en prevención es una de las prioridades marcadas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 que desarrolla la Consejería de Empleo para planificar sus acciones de fomento de la prevención.

La actual campaña 2011 pretende, además, abrir los talleres de formación a alumnos de Formación Profesional de aquellos centros que así lo soliciten

Para fomentar la participación y motivación de los alumnos, en la actual campaña 2011 la actividad concluirá con un concurso de identificación de situaciones de riesgo en el que participarán todos los asistentes a los talleres y en el que se premiará a aquel grupo que haya adquirido mayor destreza en la detección de riesgos y propuesta de medidas para su eliminación.

Como novedad, en el desarrollo de la actividad formativa se entregará al alumnado como material complementario la Guía de Prevención de Riesgos Domésticos, editada por la Consejería de Empleo. En este manual, elaborado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se analizan y evalúan las acciones más frecuentes que realizamos en nuestro hogar con similar metodología que para un puesto o lugar de trabajo, de tal manera que de forma sencilla apreciemos los riesgos de accidentes a los que podemos estar expuestos si no seguimos unas pautas y recomendaciones

Previsión para mes de febrero

Huelva y provincia:

PROVINCIA	MUNICIPIO	IES	FECHA
HUELVA	CALAÑAS	DIEGO MACÍAS	11 DE FEBRERO
HUELVA	ALONSO	LA ALBORÁ	10 DE FEBRERO
HUELVA	ALMONTE	DOÑANA	15 DE FEBRERO
HUELVA	ALMONTE	DOÑANA	16 DE FEBRERO
HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	LA PALMA	17 DE FEBRERO
HUELVA	HUELVA	LA MARISMA	7 DE MARZO

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

Este programa aparece recogido específicamente en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo 3 consiste en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés".

El objetivo principal del proyecto es crear una actitud preventiva entre los cuidadores profesionales e informales de personas en situación de dependencia en Andalucía. Se pretende informar a cuidadoras y cuidadores, informales o profesionales, sobre los riesgos a los que están expuestos en su trabajo diario, desconocidos sobre todo en el entorno familiar, y formarlos en las técnicas básicas para evitarlos, preservando su salud

Ruta prevista:

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA
CÓRDOBA	BAENA	7 FEBRERO
CÓRDOBA	DOÑA MENCÍA	8 FEBRERO
CÓRDOBA	CABRA	10 FEBRERO
CÓRDOBA	LUCENA	11 FEBRERO
CÓRDOBA	BENAMEJI	14 FEBRERO
CÓRDOBA	PUENTE GENIL	15 FEBRERO
CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	16 FEBRERO
CÓRDOBA	MONTILLA	17 FEBRERO
CÓRDOBA	SANTAELLA	18 FEBRERO
CÓRDOBA	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	21 FEBRERO
CÓRDOBA	FERNÁN NÚÑEZ	22 FEBRERO
CÓRDOBA	LA CARLOTA	23 FEBRERO
CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	24 FEBRERO

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la

Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/cr_eceer_seguridad/presentacion.php

Previsión MÁLAGA:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 07 al 18/02/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
JOSE CALDERÓN	CAMPANILLAS (MÁLAGA)
BERGAMIN	MÁLAGA
VICENTE ALEIXANDRE	MÁLAGA
CIUDAD DE POPAYÁN	MÁLAGA
CAMINO DE SAN RAFAEL	MÁLAGA
NEILL	MÁLAGA
SIMÓN BOLIVAR	MÁLAGA
LOS GUINDOS	MÁLAGA
MANOLO GARVAYO	MÁLAGA
EL TORCAL	MÁLAGA

AULA MÓVIL. CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
FEBRERO	JAÉN	14 AL 18
FEBRERO	HUELVA	21 AL 25
MARZO	ALMERÍA	2 AL 4
MARZO	SEVILLA	7 AL 11
MARZO	MÁLAGA	14 AL 18
MARZO	HUELVA	21 AL 25
MARZO	CÁDIZ	28 AL 31

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. CURSOS DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN HIGIENE INDUSTRIAL Y EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA A LA PREVENCIÓN

Se exige como requisitos, la Titulación Universitaria de licenciado, ingeniero, arquitecto, ingeniero técnico, arquitecto técnico y diplomado o haber cursado el equivalente a 180 créditos ECTS en alguna de esas titulaciones. Excepcionalmente, los alumnos universitarios a los que les falten para terminar como máximo, el 20% de los créditos correspondientes al Plan de Estudios. Estos estudios podrán cursarse simultáneamente con los de Experto Universitario en Seguridad Integral en la Industria y de Experto Universitario en Seguridad en el Trabajo

Más información en:

Higiene:

http://www.cfp.us.es/images/triptico/Experto%20Universitario/Exp_Univ_higiene%20industrial.pdf

Ergonomía y Psicosociología

http://www.cfp.us.es/images/triptico/Experto%20Universitario/Exp_Univ_Ergonomi_a%20y%20psicosociologia.pdf

SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTROS DOCENTES.

La Fundación Pública Andaluza Fondo de Formación y Empleo, organiza este Seminario, sobre la prevención de riesgos laborales en los centros docentes, a los

efectos de abordar diversas materias tales como: la evaluación y situación actual, los riesgos derivados del uso de la voz en la docencia, los riesgos psicosociales asociados a la violencia contra el docente y las mejoras del clima educativo, así mismo, se abordarán los aspectos relacionados con la protocolización de la vigilancia de la salud de los profesionales de la docencia de la Junta de Andalucía. También se procederá a abordar experiencias prácticas en este sentido
Hotel Elba Almería. Av del Mediterráneo s/n. 23 de febrero. Almería

JORNADA LOS TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS (TME): ESTRATEGIAS PARA UNA PREVENCIÓN EFICAZ

Los trastornos musculoesqueléticos (TME) son el problema de salud relacionado con el trabajo más común en España y en Europa. Cualquier trabajador/a puede verse afectado, pero pueden prevenirse evaluando los riesgos asociados a las tareas que se realizan en el trabajo, aplicando las medidas preventivas oportunas y comprobando la eficacia de las mismas.

Los TME son causa de gran preocupación ya que afectan a la salud de los trabajadores, y elevan los costes económicos y sociales de las empresas y de los países. Con esta Jornada se pretende contribuir a poner en común experiencias de buenas prácticas y debatir sobre criterios y métodos de evaluación que permitan una mejor y más eficaz prevención de los TME

Salón de Actos del INSHT. C/ Torrelaguna nº 73. 24 de febrero. Madrid

2ª JORNADA TÉCNICA SOBRE SEGURIDAD EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

Organizadas por la AEM, en estas jornadas, el peso del programa, gravitará mayormente en las decisiones y actitudes de las personas, que se ven favorecidas por las mejoras de los medios tecnológicos y de gestión para acometer con éxito los objetivos y retos de la prevención.

ABBA Triana Hotel. Plaza de Chapina s/n. 23 de febrero. Sevilla

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL DIC.-FEBRERO

El objetivo general de estos cursos es formar y capacitar de manera integral para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

Seguridad Vial	Málaga	21, 22, 28 y 29 de marzo
Higiene industrial: Equipos y Estrategias de Medición	Málaga	4, 11, 18 y 25 de marzo
PRL Básico. Especialidades de Hostelería, Docencia y Oficinas y despachos consultoría.	Málaga	marzo-abril-mayo
Prevención de Riesgos Biológicos en Centros Sanitarios y Hospitales	Málaga	4, 11, 18 y 25 de abril
Primeros Auxilios	Málaga	8 y 15 de abril
Evaluación de Riesgos Ergonómicos: método OCRA. UNE en 1005-5	Málaga	6, 13, 20 y 27 de mayo

Solicitudes de admisión en:

http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu_principal/Actividad/prl_nuevo/cursos_monograficos.html

El enlace para ver la oferta formativa es

<http://www.faffe.es/portalfaffe/oferta-formativa> y para las inscripciones:

- de los cursos monográficos <http://www.faffe.es/portalfaffe/malaga1>
- de los cursos básicos PRL <http://www.faffe.es/portalfaffe/basicos-malaga>

II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

El II Congreso de Profesores Universitarios de Prevención y Seguridad, trata de ofrecer de nuevo un marco adecuado para el encuentro y debate entre profesores involucrados en la docencia universitaria de una materia tan importante y esencial en la formación técnica como es la Prevención y Seguridad.

El lema elegido para esta II edición, "Nuevos Tiempos para la Seguridad", abre un abanico de reflexión muy interesante sobre el proceso de integración de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior que ha introducido importantes modificaciones, tanto en la organización de los estudios universitarios españoles como en la propia docencia.

7 y 8 de abril de 2011. Granada

Para saber más, pique en este enlace: <http://www.ugr.es/~congresopusp/>

IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

Los próximos días 24 y 25 de marzo, se celebrará el IV Simposio Andaluz de Medicina del Trabajo. Este Simposio, declarado de interés científico-sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, está organizado por la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo y la Asociación Cordobesa de Medicina del Trabajo, tendrá como temática central a los trabajadores especialmente sensibles y su adaptación frente a la realidad.

Palacio de la Merced. Excma Diputación de Córdoba. 24 y 25 de marzo de 2011. Córdoba

Puede encontrar más información sobre el programa en:

<http://www.semst.org/pdf/programapreliminarcordoba.pdf>

JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA

Programación del primer semestre de 2011

TÍTULO DE LA JORNADA	PROVINCIA/ LOCALIDAD	FECHA
PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD EN EL TRABAJO, CON RESPECTO A LOS FACTORES DE RIESGO DE HIGIENE INDUSTRIAL	CÓRDOBA / CÓRDOBA	22 DE FEBRERO
OBJETIVOS E INDICADORES DE PREVENCIÓN	SEVILLA/ SEVILLA	24 DE FEBRERO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ESTEPONA / MÁLAGA	15 DE MARZO
MÉTODOS DE ANÁLISIS DE ACCIDENTES: ÁRBOL DE CAUSAS	CÓRDOBA / CÓRDOBA	29 DE MARZO
ACOSO: IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL	CÁDIZ / PUERTO REAL	5 DE MAYO
SEGURIDAD EN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA	CÓRDOBA / CÓRDOBA	12 DE MAYO
INTRODUCCIÓN AL REACH. REGLAMENTOS EUROPEOS DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS	MÁLAGA / MÁLAGA	17 DE MAYO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	SEVILLA / SEVILLA	17 DE MAYO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO	GRANADA / GRANADA	26 DE MAYO
CARGA FÍSICA EN EL TRABAJO. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	MÁLAGA / MÁLAGA	7 DE JUNIO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	ALMERÍA / EL EJIDO	8 DE JUNIO
PLANES DE MOVILIDAD VIAL EN LA EMPRESA. GESTIÓN E INCENTIVOS	CÁDIZ / JEREZ DE LA FRONTERA	9 DE JUNIO
EQUIPOS A PRESIÓN. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MARCO NORMATIVO	HUELVA / HUELVA	29 DE JUNIO

II CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL

El Instituto Técnico de Prevención, junto a la Consejería de Empleo, el INSHT, el Parque de las Ciencias de Granada y el Pabellón Cultura de la Prevención, organizan el II Congreso Nacional de Higiene Industrial en el que se abordarán aspectos

relativos a las enfermedades profesionales así como a los riesgos químicos, físicos y biológicos.

Pabellón Cultura de la Prevención. Parque de las Ciencias. 23 a 25 de marzo. Granada.

Noticias

ACTUALIDAD

EL PREVEBÚS DEL INMIGRANTE DIFUNDE LA CULTURA PREVENTIVA EN VÍCAR

Con el objetivo de fomentar la prevención de riesgos laborales

El Prevebús del Inmigrante desarrollará su actividad durante las próximas dos semanas en Vícar, dentro de su ruta por la provincia de Almería y tras visitar Roquetas de Mar y la capital.

Estacionado junto al Ayuntamiento, en Puebla de Vícar, hasta el próximo viernes, el Prevebús ya ha comenzado a fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales entre los trabajadores extranjeros, al objeto de favorecer su integración en la sociedad andaluza, a través de sesiones de formación. Para la próxima semana está previsto que el Prevebús del Inmigrante se traslade a La Gangosa, Las Cabañuelas y Yegua Verde para proseguir con su cometido.

El programa Prevebús del Inmigrante aparece recogido en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014. Concretamente se relaciona con el objetivo de mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés. Además esta plataforma servirá para informar sobre el ámbito laboral en general, con documentación práctica elaborada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vícar es una de las diez localidades almerienses incluidas en el ruta de este aula móvil encargada de difundir la cultura preventiva mediante acciones de formación - cursos y charlas-, de unas dos horas de duración, en las que los monitores se apoyan en la proyección de una aplicación multimedia realizada en el idioma del alumnado y en un manual de seguimiento del curso.

Todos los recursos didácticos están disponibles en árabe, rumano, polaco, francés y español, idiomas hablados igualmente por los responsables de impartir las sesiones formativas. La actividad se divide en cuatro módulos: Introducción, Riesgos Generales y Medidas Preventivas y de Protección, Riesgos Específicos del Sector Profesional (construcción, agricultura o servicios) y Emergencias y Primeros Auxilios

Fuente: <http://www.ideal.es/almeria/20110209/vicar/prevebus-inmigrante-difunde-cultura-201102091333.html>

LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EGMASA INAUGURARON EL I CURSO COORGANIZADO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS

La Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla y la Empresa de Gestión Medioambiental de la Consejería de Medio Ambiente, EGMASA, han inaugurado, en el Salón de Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla, el I Curso, coorganizado por ambas instituciones, de Experto Universitario en Coordinador de Seguridad y Salud en Obras.

El objetivo de este curso será la adquisición por parte de los alumnos de EGMASA, de los conocimientos necesarios para ejercer profesionalmente como Coordinadores de Seguridad y Salud en las fases de elaboración del proyecto y de ejecución en obras Forestales, Hidrológicas, de Caminos, Civiles, Edificación e Hidráulicas, y actuar como técnico competente en la materia, integrado en la Dirección Facultativa, desarrollando todas las funciones que para ello le capacita el R.D. 1627/97 de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

El curso se desarrollará entre los meses de Febrero de 2011 y Junio de 2012. El temario del mismo comprenderá módulos presenciales, virtuales, prácticas, visitas

a obras, desarrollo de tareas virtuales, trabajos fin de curso y defensa de los mismos ante un tribunal.

Para garantizar una alta cualificación técnica en la formación de los futuros Coordinadores de Seguridad y Salud, la empresa de gestión medioambiental, EGMASA, ha depositado su confianza en el buen hacer de la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello la Cátedra de PRL cuenta con la colaboración de reputados docentes de la Universidad de Sevilla en la materia, así como con la inestimable cooperación de profesionales externos vinculados de forma directa con las materias a impartir, los cuales aportarán un punto de vista diferente y enriquecedor al Curso de Experto en Coordinador de Seguridad y Salud en Obras.

Fuente: Universidad de Sevilla

NOVEDADES

ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2011 (PRIMER SEMESTRE)

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el primer semestre del presente año 2011, tal y cómo se realizó anteriores años.

Junto a este número, del Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza, le remitimos dicho catálogo, informándoos de que en breve estará disponible en el sitio web de la Consejería de Empleo:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedadesDetalle.php?id=588>

Consejos Preventivos

TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS (TME). ASPETOS BÁSICOS

Los Trastornos Musculo-esqueléticos (TME) abarcan una extensa gama de problemas de salud. Se les puede dividir en dos grupos generales: dolor y lesiones de espalda y lesiones por movimientos repetitivos, entre los que se cuentan los trastornos de origen laboral de las extremidades superiores. También las extremidades inferiores pueden resultar afectadas.

Los trastornos musculo-esqueléticos más frecuentes son:

- Extremidades superiores:
 - o tendinitis del manguito de los rotadores
 - o epicondilitis
 - o epitrocleitis
 - o síndrome del túnel carpiano y
 - o ganglión
- Espalda
 - o síndrome cervical por tensión y lumbalgia
- Extremidades inferiores
 - o bursitis prepatelar

Los factores de riesgo asociados a los TME

Los factores de riesgo son características del trabajo que si están presentes de una forma muy intensa, con una alta frecuencia y/o durante un tiempo de exposición significativo pueden llegar a producir la aparición de trastornos musculo-esqueléticos. Estos factores de riesgo dependen de las siguientes condiciones de trabajo también denominadas peligros y pueden ser:

- Trabajos repetitivos
- Levantamiento de cargas
- Transporte de cargas
- Empuje y arrastre de cargas
- Movilización manual de personas
- Posturas forzadas
- Aplicación de fuerza

Grupos de riesgo

El grupo de mayor riesgo es el de los trabajadores manuales, cualificados o no. Las alteraciones en las extremidades superiores afectan más a las mujeres trabajadoras que a los hombres fundamentalmente por el tipo de trabajo que realizan. Por ejemplo, el 35% de las trabajadoras europeas realizan un trabajo repetitivo, frente al 31% de trabajadores europeos.

Pero son los trabajadores de mayor edad quienes presentan más problemas de TME. Si la media comunitaria de personas que padecen dolor de espalda es, por ejemplo, del 30%; entre los jóvenes de 15 a 24 años es del 25%, y del 35% entre los mayores de 55. El motivo es que muchos trabajadores mayores han pasado más tiempo trabajando en situaciones susceptibles de provocar TME. Además, los trabajos suelen estar diseñados para trabajadores de sexo masculino, jóvenes y que gocen de buena salud.

Los trabajadores con un empleo precario (contrato de duración determinada o contratos con agencias de colocación, por ejemplo) están significativamente más expuestos a trabajos más repetitivos y en posiciones dolorosas o cansadas.

Prevención de los TME

Muchos TME pueden prevenirse mediante intervenciones ergonómicas que modifiquen el trabajo y los lugares de trabajo a partir de la evaluación de los factores de riesgo. Este principio ha quedado ya incorporado en las actuales directivas europeas y legislación de los Estados miembros. Existen asimismo directrices prácticas y herramientas de prevención.

Afrontar los TME:

Principios generales de prevención de TME:

- Evitar los riesgos de TME.
- Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona.
- Tener en cuenta los cambios tecnológicos.
- Sustituir lo peligroso por lo seguro o menos peligroso.
- Desarrollar una política preventiva integral que incluya la carga total aplicada sobre el cuerpo.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Proporcionar las debidas instrucciones a los trabajadores.

Mantenimiento de los trabajadores con TME en su puesto de trabajo:

- Facilitar la rehabilitación.
- Reincorporar a los trabajadores que sufren o han sufrido TME.

Las medidas preventivas deben abordar la carga total sobre el cuerpo que pueda contribuir al desarrollo de TME. Generalmente no existe un único factor que provoque la aparición de TME. Por ejemplo, la manipulación manual de cargas, por sí sola, raramente constituye la única causa del dolor de espalda: existen muchos otros factores que pueden contribuir a su aparición, como el estrés, las vibraciones, el frío y la organización del trabajo. Por consiguiente, es muy importante evaluar todos los riesgos que pueden ocasionar TME y darles un tratamiento integral.

El mantenimiento de los trabajadores con TME en el trabajo debe formar parte de la política laboral en materia de TME. Se debería hacer especial hincapié en los enfoques multidisciplinares que combinan la prevención y la rehabilitación. Especialmente importante es el papel del apoyo social y organizativo para permitir

a los trabajadores con TME tanto volver al trabajo como permanecer en él. El apoyo activo y la participación de los trabajadores expuestos a riesgos y de todos los implicados en la organización son fundamentales

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997
- Real Decreto 488/1997
- Real Decreto 1215/1997
- Real Decreto 487/1997

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ <http://www.insht.es/portal/site/MusculoEsqueleticos/menuitem.9a7a83ac23436173b2e03030e00311a0/?vgnnextoid=f401802f1bfc210VgnVCM1000008130110aRCRD>
- ✓ OHSА-EU Facts 3

Preguntas con respuestas

¿COMO PUEDO CALCULAR LA CANTIDAD DE TRABAJADORES/AS QUE CABEN EN UNA SALA DE REUNIONES, PARA DETERMINAR LA EVACUACIÓN DE LOS ALLÍ PRESENTES EN CASO DE EMERGENCIA?

En primer lugar, deberá tener presente que las referencias y normas que le damos la aplicaremos en concordancia con el RD 486/97 de 14 de abril, establece que en relación a la ocupación de los lugares de trabajo, deberá estarse a la siguiente regla:

- 3 metros de altura desde el piso hasta el techo. No obstante, en locales comerciales, de servicios, oficinas y despachos, la altura podrá reducirse a 2,5 metros.
- 2 metros cuadrados de superficie libre por trabajador.
- 10 metros cúbicos, no ocupados, por trabajador.

En situaciones susceptibles de emergencia y con estas reglas, comenzamos a delimitar los espacios ocupados, pero el CTE, en su DB-SI, nos ofrece una referencia para determinar las densidades de ocupación que podría tener en dicha sala, ya que para calcular la ocupación deben tomarse los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla en función de la superficie útil de cada zona, salvo cuando sea previsible una ocupación mayor o bien cuando sea exigible una ocupación menor en aplicación de alguna disposición legal de obligado cumplimiento, como puede ser en el caso de establecimientos hoteleros, docentes, hospitales, etc. En aquellos recintos o zonas no incluidos en la tabla que a continuación le mostramos se deben aplicar los valores correspondientes a los que sean más asimilables.

A efectos de determinar la ocupación, se debe tener en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas de un edificio, considerando el régimen de actividad y de uso previsto para el mismo.

Tabla 2.1. Densidades de ocupación ⁽¹⁾

Uso previsto	Zona, tipo de actividad	Ocupación (m ² /persona)
Cualquiera	Zonas de ocupación ocasional y accesibles únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza, etc. Aseos de planta	Ocupación normal 3
Residencial Vivienda	Plantas de vivienda	20
Residencial Público	Zonas de alojamiento Salones de uso múltiple	20 1
	Vestíbulos generales y zonas generales de uso público en plantas de sótano, baja y entreplanta	2
Aparcamiento ⁽²⁾	Vinculado a una actividad sujeta a horarios: comercial, espectáculos, oficina, etc. En otros casos	15 40
Administrativo	Plantas o zonas de oficinas Vestíbulos generales y zonas de uso público	10 2
Docente	Conjunto de la planta o del edificio Locales diferentes de aulas, como laboratorios, talleres, gimnasios, salas de dibujo, etc. Aulas (excepto de escuelas infantiles) Aulas de escuelas infantiles y salas de lectura de bibliotecas	10 5 1,5 2
Hospitalario	Salas de espera Zonas de hospitalización Servicios ambulatorios y de diagnóstico Zonas destinadas a tratamiento a pacientes internados	2 15 10 20
Comercial	En establecimientos comerciales: áreas de ventas en plantas de sótano, baja y entreplanta áreas de ventas en plantas diferentes de las anteriores En zonas comunes de centros comerciales: mercados y galerías de alimentación plantas de sótano, baja y entreplanta o en cualquier otra con acceso desde el espacio exterior plantas diferentes de las anteriores En áreas de venta en las que no sea previsible gran afluencia de público, tales como exposición y venta de muebles, vehículos, etc.	2 3 2 3 5 5
Pública concurcencia	Zonas destinadas a espectadores sentados: con asientos definidos en el proyecto sin asientos definidos en el proyecto Zonas de espectadores de pie Zonas de público en discotecas Zonas de público de pie, en bares, cafeterías, etc. Zonas de público en gimnasios: con aparatos sin aparatos Piscinas públicas zonas de baño (superficie de los vasos de las piscinas) zonas de estancia de público en piscinas descubiertas vestuarios Salones de uso múltiple en edificios para congresos, hoteles, etc. Zonas de público en restaurantes de "comida rápida", (p. ej: hamburgueserías, pizzerías...) Zonas de público sentado en bares, cafeterías, restaurantes, etc. Salas de espera, salas de lectura en bibliotecas, zonas de uso público en museos, galerías de arte, ferias y exposiciones, etc. Vestíbulos generales, zonas de uso público en plantas de sótano, baja y entreplanta Vestíbulos, vestuarios, camerinos y otras dependencias similares y anejas a salas de espectáculos y de reunión Zonas de público en terminales de transporte Zonas de servicio de bares, restaurantes, cafeterías, etc.	1 pers/asiento 0,5 0,25 0,5 1 5 1,5 2 4 3 1 1,2 1,5 2 2 2 10 10
Archivos, almacenes		40

⁽¹⁾ Deben considerarse las posibles utilizaciones especiales y circunstanciales de determinadas zonas o recintos, cuando puedan suponer un aumento importante de la ocupación en comparación con la propia del uso normal previsto. En dichos casos se debe, o bien considerar dichos usos alternativos a efectos del diseño y cálculo de los elementos de evacuación, o bien dejar constancia, tanto en la documentación del proyecto, como en el Libro del edificio, de que las ocupaciones y los usos previstos han sido únicamente los característicos de la actividad.

⁽²⁾ En los aparcamientos robotizados se considera que no existe ocupación. No obstante, dispondrán de los medios de escape en caso de emergencia para el personal de mantenimiento que en cada caso considere necesarios la autoridad de control.

Normativa

ORDEN TIN/41/2011, DE 18 DE ENERO, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (norma que establece los valores límite de siniestralidad, correspondientes al ejercicio 2010, para el cálculo del incentivo "bonus")

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal
En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.
Para darse de baja pulse aquí